

ATENCIÓN INSTITUCIONAL DEL ESTADO A LA PROTECCIÓN DE LA DIVERSIDAD ETNOLINGÜÍSTICA EN COLOMBIA

Dirección de Poblaciones
Ministerio de Cultura

CREOLE
 KOGUI
 DAMANA
 YUKPA
 WAYUUNAIKI
 ACHAGUA
 ROMANÍ
 ETE ENNAKA
 LENGUA RI PALENGE
 BARÍ
 TULE KICHWA
 WOUNÁN U'WA
 EMBERA HITNÚ CUIBA
 TATUYO TINIGUA PIAROA SIKUANI
 ÑENGATÚ GUAYABERO SIRIANO SÁLIBA
 ACHAGUA
 CARAPANA PUINAVE PIAPOCO
 EDUÚRIA TARIANO CARIJONA KURRIPAKO
 NAMTRIK WANANO TUYUCA KUBEO BARÁ
 YANAONA NASAYUWE DESANO PISAMIRA
 INGA PIRATAPUYO YURUTÍ BARASANO
 MAKUNA
 AWA PIT UITOTO TUKANO TAIWANO
 CABIYARÍ COREGUAJE KAMENTSÁ KAKUA YUHUP
 COFÁN SIONA MIRAÑA
 TANIMUKA ANDOQUE
 COCAMA NONUYA
 MUINANE OCAINA
 TIKUNA
 BORA
 YAGUA

LENGUAS NATIVAS

LENGUA MATERNA

Contenido

1. Introducción.....	3
2. El panorama lingüístico Colombiano	4
3. Ley 1381 de lenguas Nativas de Colombia	6
4. Representación y garantías de participación	8
4.1. Consejo Nacional Asesor De Lenguas Nativas.	8
4.2. Círculos de la palabra	9
4.3. Encuentros de Lenguas Criollas	10
4.4. Fortalecimiento de la lengua Rromaní	11
5. Vitalidad de las lenguas y estrategias para la protección de las lenguas en riesgo.	12
5.1. Lenguas en Riesgo.....	13
5.2. Convocatoria de estímulos.	14
6. Traducciones en lenguas nativas	15
6.1. Traducción auto 173.....	16
6.2. Traducción Ley 1502.....	16
6.3. Traducción proclamación del decenio de los afrodescendientes.....	17
6.4. Cartillas leer es mi cuento (traducción de cuentos).....	17
6.5. Directorio de Traductores e Intérpretes.....	17
6.6. Curso virtual “Traductores e intérpretes de lenguas nativas	18
7. Reconocimiento y divulgación de la realidad lingüística en Colombia	18
7.1. Cursos virtuales	19
7.1.1. Aprendiendo Sobre la Diversidad Etnolingüística “en nuestras lenguas”	19
7.1.2. “Aprendiendo sobre la diversidad etnolingüística “en nuestras lenguas” con énfasis en lenguas criollas”.	19
7.2. Fiesta de las lenguas	19
7.3. Conmemoración del Día Nacional de las Lenguas Nativas y el Día internacional de la Lengua Materna.....	20
7.4. Lengua de Señas Colombiana	20

1. Introducción

La nación colombiana tremendamente diversa culturalmente, con una gran influencia africana y europea, que con en contacto con los pueblos amerindios forman una rica gama de matices socioculturales que caracterizan hoy nuestro país.

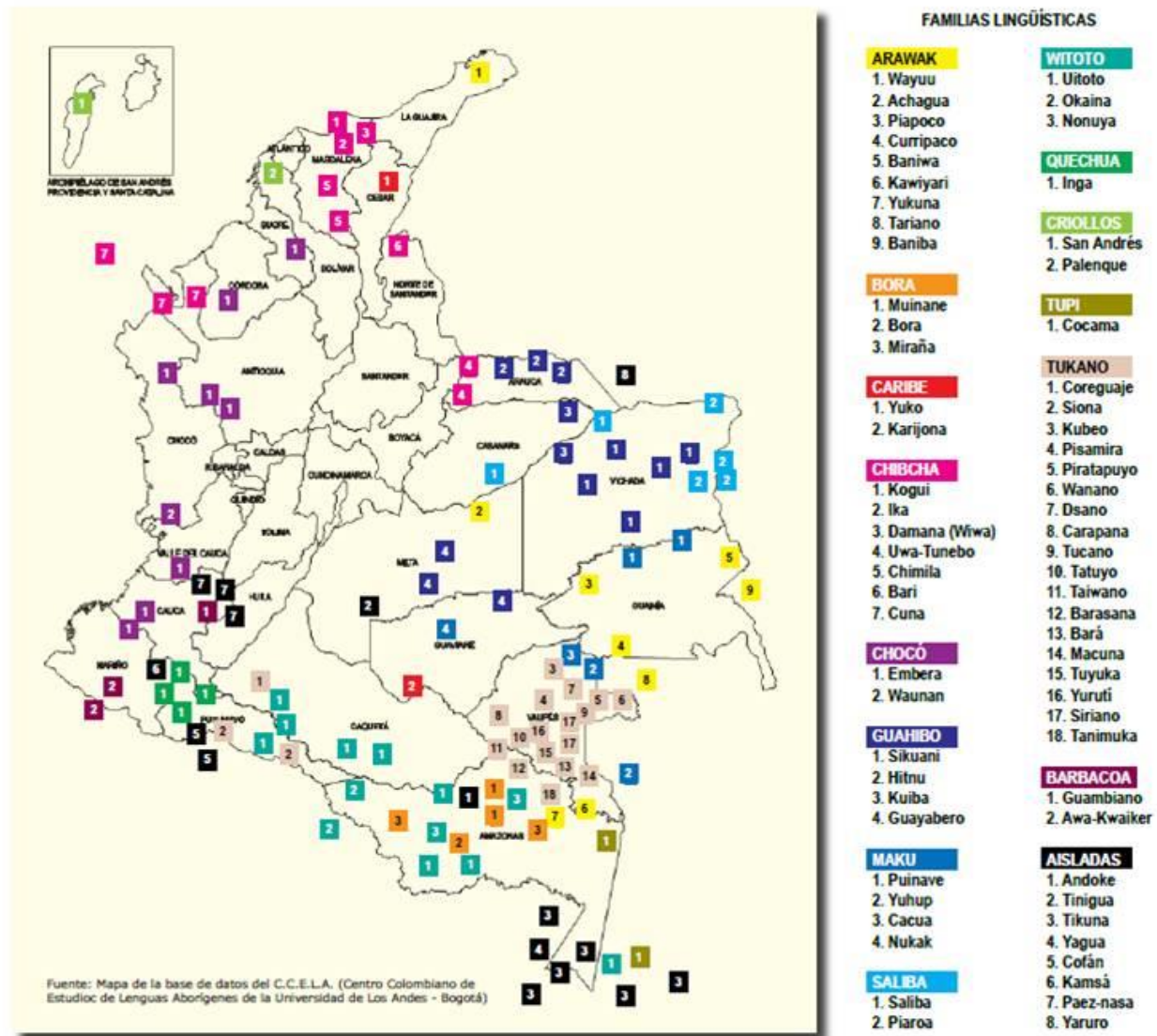
Dicha diversidad se materializa en diversas expresiones materiales e inmateriales a lo largo y ancho del territorio, cuya transmisión que se da de generación en generación hace parte de las ricas muestras simbólicas que representan las regiones del país.

La diversidad lingüística de Colombia está representada en alrededor de 64 lenguas indígenas, 2 lenguas criollas, la lengua Rromaní (lengua del pueblo gitano) y la lengua de señas colombiana, a continuación se presenta en términos generales la distribución de dichas lenguas. Este rico panorama lingüístico, hace de Colombia, uno de los países más diversos a nivel lingüístico. Dicha diversidad por diversos factores sociales e históricos han generado que algunas de estas lenguas estén en peligro de perderse, y cuya situación sociolingüística exija procesos de planificación lingüística que contribuyan a su mantenimiento y preservación.

El Estado Colombiano consiente del importante papel que juega en la conservación del patrimonio lingüístico, ha generado toda una política de protección amparada en la Ley de Lenguas Nativas (Ley 1381), a partir de la cual se han venido generando diversas estrategias de protección y fortalecimiento de las lenguas nativas habladas en el País. Desde la Dirección de Poblaciones del Ministerio de Cultura, se han adelantado un conjunto de acciones que persiguen la protección de este patrimonio inmaterial, en este informe se sintetizan dichas acciones.

2. El panorama lingüístico Colombiano

MAPA DE LA DIVERSIDAD LINGÜÍSTICA DE COLOMBIA



En Colombia, además del español se hablan 68 lenguas nativas, según el último censo DANE (2005), las comunidades donde se hablan totalizan 850.000 personas. Estas lenguas son de tres tipos, las

criollas habladas en el territorio nacional, por los pueblos Raizal y Palenquero de la región Caribe, las indoeuropeas a la cual pertenece la lengua Rromanés o Shib Rromaní y sus variantes habladas por los pueblos Rrom o Gitano y las lenguas indoamericanas o indígenas, habitantes autóctonos del territorio colombiano.

La situación de las 68 Lenguas nativas de Colombia es muy variable y depende de condiciones demográficas, geográficas, culturales, sociales y políticas muy distintas según los grupos étnicos, de ahí que el pronóstico sobre la pervivencia de las Lenguas nativas de Colombia sea muy complejo y muy distinto según los casos. Aunque varias de ellas tienen una gran vitalidad aún, la mitad de las lenguas habladas en Colombia (34) lo son por grupo de menos de mil personas y están por lo tanto en una situación de gran precariedad.

En ese sentido, es importante señalar que la transmisión de la lengua de una generación a otra muestra también cifras preocupantes, en general se aprecia la erosión del uso de la lengua entre padres e hijos, abuelos y nietos, en los contextos comunitarios o locales y familiares.

Cinco lenguas están casi extintas, pues tienen muy pocos hablantes: Tinigua (1 hablante), Nonuya (3 hablantes), Carijona (30 hablantes pasivos) cocama (3 hablantes activos, 50 pasivos) Pisamira (13 hablantes).

Aproximadamente otras 19 lenguas están en serio peligro, estas son: Achagua, Hitnú, Andoque, Bora y Miraña, Ocaina, Nukak, Yuhup, Siona, Coreguaje, Sáliba, Wanano Muinane, Cabiয়ারী, Jiw, Ette o Chimila, Yagua, Awá y Criollo de San Basilio de Palenque.

Por otro lado, muchas lenguas tienen una buena vitalidad y se transmiten a las nuevas generaciones, no obstante se implementan medidas para contribuir a la sostenibilidad de las mismas, entre estas están: Wayuúnaiki, Kogui, ika, Tule, Barí, Uwa, Sikuni, Curripaco, Puinave, Cubeo, Tucano, Wounán, Embera.

Una buena parte de las lenguas nativas, están en una situación de equilibrio inestable y su suerte de definirá dentro de 20 o 30 años entre están las siguientes: Uitoto, Ticuna, yucuna, Yukpa, muchas lenguas del Vaupés, piapoco, Cuiba, entre otras.

No obstante, es importante resaltar que se observa una actitud lingüística positiva por parte de los hablantes, lo cual contribuye a generar un escenario favorable para la aplicación de Políticas públicas y estrategias encaminadas a la recuperación, fortalecimiento y salvaguardia de este bien cultural.

3. Ley 1381 de lenguas Nativas de Colombia

La ley de Lenguas Nativas, nace producto de un proceso importante de concertación con representantes de las comunidades de hablantes con las instituciones del Estado Colombiano, especialmente el Ministerio de Cultura, que se encarga de impulsar el proyecto de Ley que es aprobado por el Congreso de la República en el año 2010.

En la Ley se desarrollan los siguientes artículos de la constitución política de 1991:

ARTICULO 7. El Estado reconoce y protege la diversidad étnica y cultural de la Nación colombiana.

ARTICULO 8. Es obligación del Estado y de las personas proteger las riquezas culturales y naturales de la Nación

ARTICULO 10. El castellano es el idioma oficial de Colombia. Las lenguas y dialectos de los grupos étnicos son también oficiales en sus territorios. La enseñanza que se imparta en las comunidades con tradiciones lingüísticas propias será bilingüe.

La ley 1381 está compuesta por 4 títulos que se pueden sintetizar así:

Título I, Principios Y Definiciones, define el objeto de la Ley que busca ‘garantizar el **reconocimiento**, la **protección** y el **desarrollo** de los derechos lingüísticos, individuales y colectivos de los grupos étnicos con tradición lingüística propia, así como la promoción del uso y el desarrollo de sus lenguas’.

Establece que las lenguas nativas ‘**constituyen parte integrante del patrimonio inmaterial**’ de la nación y por lo tanto demandan atención especial del Estado, que debe promover su preservación y uso ‘mediante la adopción, financiación y realización de programas específicos.’

Título II, Derechos de los Hablantes, determina que ningún hablante puede ser **discriminado** por el uso de su lengua, fijando que los hablantes pueden comunicarse en su lengua en todos los ámbitos públicos o privados y pueden hacerlo junto con el castellano.

Establece de manera explícita que los miembros de las comunidades donde se hablen lenguas nativas **puedan usar nombres y apellidos provenientes de su lengua** y deben ser reconocidos ‘para efectos públicos’, así también será reconocida la **toponimia** en lengua nativa de las zonas geográficas tradicionales de los grupos étnicos.

Finalmente establece el derecho de los hablantes de las lenguas nativas a hacer uso de éstas ante el sistema judicial, órganos de administración pública, y servicios de salud.

Título III, Protección de las Lenguas Nativas, establece la **responsabilidad** de las entidades territoriales de incluir en sus planes de desarrollo, programas con recursos para la protección y el fortalecimiento de las lenguas nativas.

Se establece la necesidad de coordinar con el Ministerio de Cultura, entidades territoriales y comunidades, planes **de fortalecimiento, de revitalización y documentación** de lenguas en peligro de extinción o en estado de precariedad. De esta manera fija la posibilidad de planes conjuntos para aquellos pueblos que habitan zonas de frontera y que estén asentados también en países vecinos.

En lo que se refiere a la educación la Ley determina que en las escuelas de las comunidades donde se hablen lenguas nativas se utilicen para la educación, que los **profesores las hablen, las escriban y conozcan la cultura**; pero también determina que los educadores reciban **formación y capacitación** para la enseñanza de las lenguas de su comunidad.

Título IV, Gestión de la Protección de las Lenguas Nativas, orienta la responsabilidad del Ministerio de Cultura en la aplicación de las políticas de amparo y fortalecimiento de las lenguas nativas y **define para el Ministerio las funciones de concertar con las comunidades dichas políticas**, y ayudar en el diseño y ejecución de los programas de protección; preparar y presentar un **Plan Decenal** de Protección y Fortalecimiento de las Lenguas Nativas en **concertación** con las comunidades indígenas y afrodescendientes.

Finalmente establece la creación del ‘**Consejo Nacional Asesor de Lenguas Nativas**’ como el organismo encargado de asesorar al Ministerio de Cultura, en lo que implique propósitos y proyectos de protección de las lenguas de los grupos étnicos de Colombia, consejo que estará conformado por delegados de las comunidades nativas, Ministerios, instituciones educativas y otras instituciones involucradas en el proceso de protección de las lenguas.

4. Representación y garantías de participación

4.1. Consejo Nacional Asesor De Lenguas Nativas.

“Créase el Consejo Nacional Asesor de Lenguas Nativas, como organismo técnico encargado de asesorar al Ministerio de Cultura en la definición, adopción y orientación de los planes de protección y fortalecimiento de las lenguas de grupos étnicos presentes en el territorio nacional.”

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley 1381 de 2010 y el Decreto 1003 de 2012, se creó y puso en marcha el Consejo Nacional Asesor de Lenguas Nativas, el cual es el organismo técnico encargado de asesorar al Ministerio de Cultura en la definición, adopción y orientación de los planes de protección y fortalecimiento de las lenguas de grupos étnicos presentes en el territorio Nacional, el mismo está contemplado en el artículo 24 de la Ley 1381 de 2010, fue reglamentado a través del Decreto 1003 de 2012.

La elección de los miembros del Consejo se realiza tal como está prescrito en el artículo 24 la Ley 1381, y en el Decreto 1003 en los artículos 4, 5, 6, 7, 8 y 9. Para dicha elección se hace una convocatoria pública con avisos en diarios de amplia circulación nacional y en la página web del Ministerio de Cultura. También la Dirección de Poblaciones envía oficios dirigidos a los representantes legales de las organizaciones de los grupos étnicos, en el que se indican los requisitos para ser miembro del Consejo Nacional de Lenguas, el cual queda integrado de la siguiente manera:

- a. Cuatro (4) representantes de las organizaciones indígenas nacionales que hacen parte de la Mesa Permanente de Concertación:
 - Autoridades Indígenas de Colombia (AICO)
 - Organización de los Pueblos Indígenas de la Amazonía Colombiana (OPIAC)
 - Organización Nacional Indígena de Colombia (ONIC)
 - Confederación Indígena Tayrona (CIT)
- b. Dos (2) representantes de la comunidad palenquera, delegados por la junta directiva del Consejo Comunitario Makankamaná de San Basilio del Palenque.
- c. Dos (2) representantes de la comunidad raizal, delegados por la Consultiva Departamental del Departamento del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.
- d. Dos representantes del pueblo Gitano, delegados por la Comisión Nacional de Diálogo
- e. Un representante de la Universidad Nacional de Colombia
- f. Un representante de las universidades que tienen programas de etnoeducación
 - Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD)

- g. Un representante de las universidades que tienen programas de investigación en lenguas nativas
 - Universidad Pontificia Bolivariana
- h. Un representante del Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
- i. Un representante del Ministerio de Educación Nacional.
- j. Un representante del Instituto Caro y Cuervo

Como se puede ver la mayoría de los miembros del Consejo hacen parte de los grupos étnicos hablantes de las lenguas nativas y sabedores de la cultura de los pueblos a los que pertenecen, quienes son elegidos y postulados por la misma comunidad.

Como parte del trabajo de la secretaría técnica del concejo de lenguas, el Ministerio de Cultura ha facilitado y coordinado la realización de 7 sesiones plenarias, desde el 2013 hasta el primer semestre de 2016. Como está dispuesto en el Decreto 1003 se realizan 2 sesiones por año, con la posibilidad de realizar reuniones técnicas extraordinarias cuando los consejeros lo requieran.

4.2. Círculos de la palabra

El Ministerio de Cultura ha buscado la forma de integrar el deseo y el sentir de los miembros de las comunidades en las estrategias de fortalecimiento, ya que son quienes deben empoderarse de los procesos de mantenimiento cultural, y para esto se ha buscado dinamizar en un solo escenario el saber de los miembros de las comunidades, en especial los abuelos, con el conocimiento técnico de diferentes instituciones públicas preocupadas por el fortalecimiento del patrimonio lingüístico de Colombia. Este espacio se concentró alrededor de los “*círculos de la palabra*”.

Los círculos de la palabra son espacios de transmisión de saberes y conocimiento para los pueblos indígenas. El Ministerio de Cultura facilita estos escenarios, conscientes de la importancia que significa para los pueblos, contar con un diálogo cultural sobre cómo sus tradiciones propias se pueden proteger, conservar, afianzar y transmitir.

Estos espacios de transmisión de saberes y conocimiento tienen como protagonistas a los abuelos, los sabedores, los mayores y toda aquella persona que signifique para los pueblos indígenas los depositarios de sus saberes colectivos, que constituyen la identidad propia de los pueblos.

Se han dado varios encuentros alrededor de los círculos de la palabra que se pueden sintetizar así:

- Círculo de la Palabra Región Caribe. Espacios para analizar esta realidad sociolingüística de las lenguas nativas del Caribe colombiano, en las principales ciudades de

esta región. Participaron los pueblos indígenas Wayuu, Wiwa; Chimila, Kakuamo, Zenú, Kogui, Mocaná, y Yukpa; así como hablantes de las lenguas criollas de San Andrés y San Basilio de Palenque y representantes del pueblo Rrom residentes en Atlántico, Córdoba y Sucre.

- Círculo de la Palabra en el marco del Tercer Encuentro de Culturas Andinas se generó un espacio de divulgación de la diversidad lingüística de los pueblos Tule, Eperara, Siapidara, Kamentsá, Wayuu, Inga, Pastos, Wiwa, Kiyasingas, Arhuacos, Cofan, Nasa, Sikuani, Awá, y Embera.
- Círculos de la palabra (2014) - Lenguas Nativas : Achagua - Meta (25 y 26 de agosto) Siona -Putumayo (28 y 29 de agosto) Kwaiquer o Awa-Nariño (3 y 4 de septiembre) Carijona-Nonuya-Amazonas (9 y 10 de septiembre) Totoro- Cauca (17 y 18 de septiembre) Bara, Barasano, Piratapuyo Pisamira, Cabiary y Tariano – Vaupés (23 y 24 de septiembre)

En esta última versión la Dirección de Poblaciones concertó con los representantes, hablantes, sabedores y asesores culturales del pueblo Tinigua, Achagua, Siona, Awa pit, Carijona, Nonuya, Totoro, Bara, Barasano, Piratapuyo, Pisamira, Cabiary y Tariano, una ruta de documentación lingüística. Este diálogo se llevó a cabo en la ciudad de Bogotá entre el 25 de agosto y el 24 de septiembre. En compañía de representantes del Concejo Nacional de Lenguas, Ministerio de Educación, Ministerio de las TICs, académicos de la Universidad Nacional de Colombia y de varias universidades se identificaron elementos y acciones para el fortalecimiento de las lenguas de cada uno de los pueblos citados.

4.3. Encuentros de Lenguas Criollas

Dentro de las acciones del Ministerio se contemplan realizar acciones tendientes al fortalecimiento de las lenguas nativas en conjunto con las comunidades. El “encuentro de las lenguas criollas” ha llegado a su cuarta versión.

Este supone un espacio de reflexión de los hablantes de las lenguas criollas entorno a las formas de protección y salvaguarda de sus lenguas, se han realizado de forma consecutiva, cuatro encuentros de lenguas criollas, tres de ellas en San Basilio de Palenque y uno en San Andrés. En estos espacios se destacaron las acciones que vienen trabajando las comunidades en torno a la protección de las lenguas criollas, así como acciones a futuro.

4.4. Fortalecimiento de la lengua Rromaní

Dentro de las acciones de fortalecimiento de las lenguas nativas, la Dirección de Poblaciones desarrolla de manera conjunta con 9 Kumpañy del Pueblo Rrom (Kumpania Bogotá, Organización Unión Romaní Del Pueblo Gitano De Colombia, Kumpania Tolima, Kumpania Envigado, Kumpania Sahagún, Kumpania Pasto, Kumpania San Pelayo, Kumpania Sabanalarga, Kumpania Sampués) una estrategia de apropiación social del patrimonio Cultural y fortalecimiento de su lengua.

Para ello, se realizan talleres sobre y en lengua romaní en cada una de las Kumpanias, con el objeto de vincular a la población joven en los procesos de fortalecimiento de su lengua y a la vez contribuir con la generación de escenarios de uso de la misma, los cuales son de vital importancia, no sólo para la preservación de la lengua, sino para el uso y transmisión de las costumbres ancestrales y demás expresiones que hacen parte del patrimonio cultural e intelectual de esta población.

5. Vitalidad de las lenguas y estrategias para la protección de las lenguas en riesgo.

En el contexto global la desaparición de lenguas es una preocupación que ha ocupado el ejercicio de varios profesionales del lenguaje. Las condiciones de desigualdad de algunas lenguas minoritarias frente a una lengua de prestigio, promueve que muchos hablantes nativos dejen de usar su lengua para comunicarse y empiecen a usar lengua dominante.

En la desaparición de una lengua confluyen varios factores, entre esas están las causas físicas directas e indirectas, es decir, por desaparición de los últimos hablantes, catástrofes naturales, genocidios, epidemias, migraciones, ocultación por estrategia de supervivencia y deportación. Por causas económicas y sociales; dada la presión de una económica más poderosa, desigualdad entre la lengua dominada y lengua dominante, amenaza de la población económicamente más fuerte a la población más débil, declive de la vida rural, abandono de las actividades tradicionales y por causas políticas; dadas por el bombardeo sobre las masas que efectúa la radio y la televisión expresándose en la lengua mayoritaria. Por causas indirectas, dadas por pérdida y rivalidades de prestigio y falta de conciencia¹. En el contexto colombiano la extinción de lenguas es una realidad cercana para muchos pueblos indígenas. El desplazamiento de uso de una lengua nativa por la lengua castellana es cada vez más fuerte.

Una de las herramientas más importantes que permite direccionar estrategias de fortalecimiento lingüístico, comprende la realización de estudios que permitan determinar la vitalidad de las lenguas. Para ello el Ministerio estableció un proceso de diálogo con las comunidades con el fin de realizar los autodiagnósticos sociolingüísticos, cuyos resultados han servido de punto de partida para los avances en los procesos de planificación y mantenimiento lingüístico, realizados por diversas instituciones y por las mismas comunidades que se han apropiado de esta herramienta.

Consciente de las dinámicas endógenas que tienen lugar en las comunidades, en el año 2011, el Ministerio de Cultura dio continuidad a la realización de los estudios sociolingüísticos con un importante componente comunitario, participativo e incluyente, en el que los hablantes, con el apoyo y asistencia técnica del Ministerio de Cultura, llevaron a cabo los estudios, en los cuales se tuvieron en cuenta los 9 criterios que establece la UNESCO.

La UNESCO manifiesta que existen varios factores, que pueden ser útiles para evaluar la vitalidad de una lengua o su necesidad de documentación, para ello ha identificado nueve factores: seis que permiten evaluar la vitalidad de una lengua y su estado de peligro, dos para analizar las actitudes

¹ HAGÈGE, Claude. No a la muerte de las lenguas. Ediciones Paidós Ibérica, S.A. España. 2002. Pg 103-155

lingüísticas y uno para evaluar la urgencia del trabajo de documentación, tomados en conjunto, esos nueve factores son especialmente útiles para hacer balance de la situación sociolingüística global de cada lengua.

Los nuevos factores principales identificados para establecer el grado de vitalidad de una lengua son:

- 1) Transmisión intergeneracional de la lengua.
- 2) Número absoluto de hablantes.
- 3) Proporción de hablantes en el conjunto de la población.
- 4) Cambios en los ámbitos de utilización de la lengua.
- 5) Respuesta a los nuevos ámbitos y medios.
- 6) la Disponibilidad de materiales para el aprendizaje y la enseñanza de la lengua.
- 7) actitudes lingüísticas.
- 8) Actitudes y políticas de los gobiernos y las instituciones hacia las lenguas, Actitudes de los miembros de la comunidad hacia su propia lengua.
- 9) Tipo y calidad de la documentación.

Los resultados de dichos diagnósticos se pueden consultar en el siguiente enlace:

<http://www.mincultura.gov.co/areas/poblaciones/APP-de-lenguas-nativas/Paginas/default.aspx>

5.1.Lenguas en Riesgo

Acompañado a los procesos de elaboración de autodiagnóstico, como parte de las tareas asumidas por el Consejo Nacional de Lenguas, en partículas de una de las comisiones creadas para realizar tareas concretas se determinan y elabora la lista de las lenguas consideradas en Riesgo de Extinción.

La comisión de estudios sociolingüísticos se ha reunido periódicamente para estudiar la situación de las lenguas étnicas del país, para lo cual se ha basado en las diferentes investigaciones llevadas a cabo sobre este tema y en la revisión de los diagnósticos sociolingüísticos generados por el Programa de Protección a la Diversidad Etnolingüística (PPDE) y por la Dirección de Poblaciones del Ministerio de Cultura.

Los estudios acerca de la situación de las lenguas étnicas permiten definir tres criterios a partir de los cuales se aborda la problemática de su supervivencia:

1. Pueblos afectados por problemáticas sociales.
2. Carencia de documentación actualizada sobre el estado de las lenguas.
3. Bajo número de hablantes activos de la lengua.

En términos generales, se consideran lenguas en riesgo de pérdida aquellas que cuentan con un número reducido de hablantes, que son sobre todo personas adultas y que por diferentes razones sociales no han transmitido la lengua a las generaciones jóvenes, y que quienes las hablan no hacen uso de ellas o lo hacen en contextos muy restringidos.

A partir de estos criterios generales se elabora la siguiente lista de lenguas en riesgo de extinción:

1. Tinigua
2. Hitnü
3. Nukak
4. Cabiyarí
5. Pisamira
6. Carijona
7. Bora
8. Chimila
9. Cagua
10. Siona
11. Ocaina
12. Cofan

5.2. Convocatoria de estímulos.

Teniendo en cuenta situaciones como las identificadas en los estudios citados en el apartado anterior, la Dirección de Poblaciones en el marco de la convocatoria estímulos oferta premios, para el fortalecimiento de las lenguas nativas de Colombia, busca establecer estrategias para el apoyo del fortalecimiento y recuperación de las lenguas que se encuentran en situación crítica o riesgo de desaparición.

El objeto de dichos premios es contribuir con la profundización del conocimiento de temas sensibles de la vitalidad de las lenguas en Colombia, los nombres propios y toponimias, Lenguas en peligro

de extinción, Lenguas en estado de precariedad, reivindicación de Lenguas extintas, Pueblos fronterizos y pueblos en riesgo.

Con esta convocatoria se busca, dar continuidad al cumplimiento de la Ley 1381 de 2010 “Ley de lenguas nativas” enfatizando en los ámbitos de la preservación, salvaguardia y fortalecimiento de la diversidad lingüística en Colombia, en aras de dar continuidad a los análisis de vitalidad de las lenguas, los círculos de la palabra, los encuentros interétnicos y el estímulo a la realización de estudios descriptivos, sociolingüístico y etnolingüísticos.

Las líneas de la convocatoria son las siguientes:

- a) Preservación y uso de los nombres propios y toponimias.
- b) Revitalización de lenguas en Peligro de Extinción.
- c) Fortalecimiento de lengua en estado de precariedad.
- d) Reivindicación de lenguas extintas.
- e) Protección de lenguas en pueblos fronterizos.

Los estímulos entregados en el campo de lenguas nativas se puede resume así:

- Estímulos año 2012: 3 premios por un valor de \$10.000.000 cada uno.
- Estímulos año 2013: 2 premios por un valor de \$15.000.000 cada uno.
- Estímulos año 2014: 5 premios por un valor de \$20.000.000 cada uno.
- Estímulos año 2015: 9 premios por un valor de \$25.000.000 cada uno.

Como se puede observar año año se han venido entregando premios a los trabajo alrededor de las lenguas nativas del país, y estos estímulos han ido subiendo en número y en el valor del monto entregado. Evidencia clara del gran interés por parte el Ministerio en apoyar trabajos que contribuyen al fortalecimiento del patrimonio lingüístico colombiano.

6. Traducciones en lenguas nativas

El proceso de traducir materiales a diferentes lenguas nativas implica todo un proceso de planificación, y cómo tal está contemplado en los lineamientos teóricos dentro de lo que se ha denominado políticas y planeación lingüística.

La traducción de textos a las lenguas indígenas supone un ejercicio de reivindicación simbólica en la que se busca a partir de estos elementos aumentar el estatus de las lenguas, y ponerlas al mismo nivel de las grandes lenguas dominantes en las cuales hay una producción escrita considerable.

También implica un proceso de formación técnica por parte de los miembros de las comunidades indígenas hablantes de las lenguas y que se han formado para poderlas escribir y transmitir conocimientos usando la escritura como herramienta. Esto supone que los miembros de las comunidades tendrán a su disposición textos de diferentes orígenes en sus lenguas, y pueden reflexionar en estas sin necesidad de acudir, para nuestro caso, a los textos escritos en español.

Parte de las estrategias importantes para el fortalecimiento de las lenguas nativas, implica la producción de materiales de diferente naturaleza, como lo es los materiales para la lectura. Esta producción de materiales juega dos papeles relevantes:

1. Suministrar material didáctico para el trabajo en las aulas y fuera de estas en las lenguas nativas.
2. Fortalecer el estatus de las lenguas, al crear documentos que podría producir que los hablantes valoren más sus lenguas.

6.1.Traducción auto 173

"auto 173 de 2012, adopción de medidas cautelares urgentes para la protección de los derechos fundamentales de los pueblos indígenas jiw o guayabero y nukak de los departamentos de Meta y Guaviare"

- Lengua Jiw
- Lengua nukak

6.2.Traducción Ley 1502

"Por la cual se promueve la cultura en seguridad social en Colombia, se establece la semana de la seguridad social, se implementa la jornada nacional de la seguridad social y se dictan otras disposiciones"

Las lenguas en las que se traduce la Ley 1502 son las siguientes:

- Lengua Creole
- Lengua Jiw
- Lengua Pisamira

- Lengua Ri Palengue
- Lengua Romani
- Lengua Saliba
- Lengua sikuani
- Lengua wamonae
- Lengua wayuu

6.3. Traducción proclamación del decenio de los afrodescendientes.

El Decenio de los afrodescendientes fue promulgado por la Asamblea General de Naciones Unidas que se celebró en la ciudad de Nueva York, el 2 de diciembre de 2011, este decenio inicia en enero de 2013 y finaliza en diciembre de 2023. El lema de la década será: “Afrodescendientes: reconocimiento, justicia y desarrollo”, tomando en cuenta que todos los seres humanos nacen libres, con igualdad de derechos y dignidad.

Lenguas en las que se da la traducción:

- Ri palenge
- Creole

6.4. Cartillas leer es mi cuento (traducción de cuentos)

Dentro de ese ejercicio de fortalecimiento y de trabajo con las comunidades se realizaron la traducción de las *Cartillas leer es mi cuento*:

Conocedores del importante papel que juegan los nuevos hablantes en la pervivencia de sus lenguas nativas, el Ministerio de Cultura, realizó de manera conjunta con las comunidades la traducción de la cartilla *Leer es mi cuento*, a través de la identificación y generación de un grupo de apoyo de sabedores y sabedoras de cada uno de los pueblos, quienes fueron los encargados de realizar la traducción y socialización de los textos de primera infancia a las lenguas de los pueblos:

- Kuiva (Wamonae)
- Sikuani
- Uwa
- Sáliba

6.5. Directorio de Traductores e Intérpretes

En aras de dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 7, 8 y 9 de la Ley 1381 de 2010, en lo relativo a los Derechos de los hablantes y en el entendido de que estos hacen parte constitutiva de los derechos fundamentales de los pueblos, el Ministerio de Cultura adelanta una serie de estrategias, cuyo objeto es garantizar los derechos lingüísticos de los hablantes pertenecientes a una comunidad étnica con tradición lingüística propia.

Por consiguiente el Ministerio de Cultura cuenta con un directorio de traductores e intérpretes de 55 lenguas nativas, con el objeto de facilitar el acceso a la información y mejorar las relaciones con los servidores públicos en las áreas de salud, justicia y administración pública.

6.6. Curso virtual “Traductores e intérpretes de lenguas nativas”

La Dirección de Poblaciones, en el marco de las políticas de salvaguardia y fortalecimiento de las diferentes lenguas nativas que existen en el país gestiona un plan de acción en el que se inscriben procesos de formación a ciudadanos en general, hablantes de las lenguas nativas, intérpretes y traductores para conocer la diversidad cultural.

El curso virtual, llamado “*Traductores e intérpretes de lenguas nativas*” tuvo como propósito fundamental: Fortalecer las competencias de los traductores e intérpretes de lenguas nativas, mediante el suministro de información, desarrollo de actividades y propensión por la construcción del conocimiento; a fin de contribuir con la protección y conservación de la diversidad etnolingüística de Colombia.

7. Reconocimiento y divulgación de la realidad lingüística en Colombia

Como ya se dijo en la introducción de este documento la Dirección de Poblaciones del Ministerio de Cultura, ha adelantado una serie de acciones en cumplimiento de la Ley, y con el firme propósito de fortalecer, promover y visibilizar las lenguas nativas del país. A continuación se resume dichas acciones.

7.1. Cursos virtuales

Atendiendo a la necesidad de formación ciudadana en lo relacionado a la diversidad lingüística del País, el Ministerio de Cultura ha buscado una ruta que permita la comprensión del conocimiento de la realidad lingüística colombiana, teniendo como ruta metodológica las aulas virtuales a partir de las cuales se han venido realizando cursos abiertos a ciudadanos del país con distintos niveles de formación. Lo importante de los cursos dispuestos de esta manera, es que ha alcanzado una gran cobertura en el país, contando entre sus inscritos con personas de otras nacionalidades.

7.1.1. Aprendiendo Sobre la Diversidad Etnolingüística “en nuestras lenguas”

Tuvo como objetivo: Reconocer la diversidad cultural y lingüística de Colombia, a partir de la revisión de los distintos aspectos implicados en las lenguas nativas (indígenas, Romaní y criollas) del país; con la intención de propiciar el conocimiento de estas lenguas, propugnar por su permanencia y apoyar la investigación en ese campo.

7.1.2. “Aprendiendo sobre la diversidad etnolingüística “en nuestras lenguas” con énfasis en lenguas criollas”.

En ese contexto, surge el presente curso con la intención de propiciar el reconocimiento de la realidad del país, definida por la diversidad cultural y la variedad de lenguas que la constituyen. Conviene anotar que, espacios como este ya han sido gestionados, y de estos se ha obtenido un avance significativo en este campo; en la medida en que han permitido la visibilización de la situación real del país.

Este curso, además de abordar la temática de las lenguas nativas desde sus implicaciones políticas, socioculturales, histórica y lingüística; asume específicamente el acercamiento a las lenguas criollas existentes en Colombia: El palenquero de san Basilio de Palenque y el creole de San Andrés y Providencia; esto con la intención de reconocer las características de estos pueblos.

Bajo la modalidad virtual, el programa se divide en tres módulos: el primero, relacionado a los aspectos políticos y de vitalidad de las lenguas; seguidamente, las implicaciones de las disciplinas lingüísticas y sociales en ese contexto; por último, el énfasis específico en los dos vernáculos criollos. Todo ello, con la intención de reconocer y avanzar en ese escenario, que tanta incidencia tiene en la realidad sociopolítica del país.

7.2. Fiesta de las lenguas

En reconocimiento a la importante riqueza lingüística de Colombia, el Ministerio de Cultura realiza la Fiesta de las Lenguas, espacio que se ha configurado en el escenario propicio para divulgar la

riqueza lingüística del país, en el que niños, jóvenes, adultos y comunidad en general interactúan con los hablantes de las lenguas nativas generando así un dialogo intercultural, que posibilita tener un mayor conocimiento sobre los pueblos indígenas que ocupan el territorio nacional.

En este sentido y en aras de dar continuidad a este escenario de visibilización e intercambio de saberes, se han realizado 5 versiones de la Fiesta de las Lenguas, las cuatro últimas se han llevado a cabo en el marco de la Feria Internacional del Libro de Bogotá, a través de una alianza estratégica con Colsubsidio, con una asistencia masiva de 105.000 personas en 2011 y 113.000 en 2012, 115.000 en 2013 y 206.475 en 2014, llegando a 2015 y 2016 a una asistencia de alrededor de 300.000 personas, contribuyendo así a la visibilización de la diversidad lingüística y cultural y a la materialización de la multiculturalidad y la pluriethnicidad promulgadas en la carta política. Este espacio que se desarrollada desde 2011, se ha configurado en uno de los principales escenarios de divulgación y visibilización del patrimonio lingüístico de la nación en el que participan hablantes de los diferentes pueblos con tradición lingüística propia que vienen desde sus territorios de origen buscando dar a conocer su lengua y con ella su cultura.

7.3. Conmemoración del Día Nacional de las Lenguas Nativas y el Día internacional de la Lengua Materna

Para la conmemoración del Día Nacional de las Lenguas Nativas y el Día internacional de la Lengua Materna se creó una sinergia de redes sociales impulsando el hashtag #LenguasNativas y se diseñó un especial web con el apoyo del Grupo de Divulgación y Prensa. El especial web supone un repositorio de información relacionada con el trabajo del gobierno nacional para preservar y divulgar el patrimonio lingüístico de la nación; de esta forma incluye enlaces al Portal Lenguas de Colombia, Instituto Caro y Cuervo, Maguare, Insoy y la sección dedicada a las lenguas nativas y criollas de Colombia albergada en el micrositio de Poblaciones. Además se incluyeron clips radiales que hacen referencia a algunas de las lenguas nativas de Colombia, a saber: Tariano, Bara, Barasano, Cabiari, Pisamira, Piratapuyo, Nasayuwe, Arahuaco, Namtrik, Totoro y Awa.

Durante este mes se actualizaron las secciones Convocatorias y Población con Discapacidad. En el enlace “Convocatorias” Se incluyó la información del Programa Nacional de Concertación y del Programa Nacional de Estímulos, haciendo especial énfasis en la oferta relacionada con el trabajo de la Dirección de Poblaciones. Así las cosas, se resaltan los reconocimientos del capítulo Poblaciones de la Convocatoria de Estímulos 2016, y las líneas 7 y 8 de Concertación Cultural. En ambos casos se incluyen links que direccionan a los contenidos oficiales de estos programas.

7.4. Lengua de Señas Colombiana

En la sección de Población con Discapacidad, se actualizo la información relacionada con los Espacios para la Cultura, la Inclusión y la Paz. Esta agenda inicia en 2015 con el propósito de

promover espacios de diálogo cultural orientados a comprender cómo los procesos de inclusión de los grupos poblacionales contribuyen al fortalecimiento del conocimiento social, la promoción de la cultura como entorno protector, y la construcción de paz y convivencia. Este trabajo en el marco de la Ley 1346 de 2009, la Política Pública Nacional de Discapacidad e Inclusión Social y la Ley 1618 de 2013.